

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO **E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 022-2473/ Carátula Nº 6142 de 23.08.2011

ORD. Nº

4682

ANT.: Su solicitud de fecha Agosto de 2011.

MAT.: MELIPILLA: Art. 55° LGUC, informa sobre Equipamiento Comercial, en Lote Nº 4 del lote único fusionado de los lotes Nº 4, 5 y 6 de la Hijuela "C" del resto del predio rústico denominado Hijuela Primera o El Carmen del Fundo Isla de

Cousting bollers

Chocalan.

1 1 007 204 SANTIAGO.

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Α : SR. LUIS EUGENIO SALVO PRIETO

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la construcción de edificaciones de uso Comercio para construir un Restaurante, ubicado en "en Lote Nº 4 del lote único fusionado de los lotes Nº 4, 5 y 6 de la Hijuela "C" del resto del predio rústico denominado Hijuela Primera o El Carmen del Fundo Isla de Chocalan", Rol de Avalúo Nº 2008-826, comuna de Melipilla, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Chocalan Limitada.

2. antecedentes recibidos, esta Secretaria Ministerial desfavorablemente las referidas edificaciones, en el emplazamiento individualizado en el punto anterior, por no ajustarse a los usos de suelo de la normativa vigente para el Área de Interes Silvoagropecuario Exclusivo descrita en los artículos 8.3.2 y 8.3.2.1 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted.

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ERA/fgq

<del>Incl</del>ซ์ye: Se devuelven antecedentes ingresados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Retira Sr. Cristian Gallardo M Teléfono: 09 - 427 98 42

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Regional Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo. ER-73

> seremi metropolitana de vivienda y urbanismo - <u>www.scremit3minyu.cl</u> Calle Bandera Nº 46, piso 7º, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03- 617 65 25 OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 874, piso 8º, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16